



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"
N° 360 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua,

17 JUL 2023

VISTOS:

El Informe N°003-2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/CN, de fecha 13 de julio del 2023, acta de reunión del comité de nombramiento 2023 para evaluación de expedientes, acta de reunión del comité de nombramiento del personal asistencial HAB para evaluación de expedientes, resultado de la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos D-L N°276, resultado de la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos D.L N°1057 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley N°31638, Ley del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento de los profesionales de la salud y de los técnicos auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio del 2022 bajo el régimen del D.L.N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada de vigencia de la citada Ley. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del D.L. N°1153, D.L. que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado;

Que, la citada Disposición complementaria final de la Ley N°31638, establece también que mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio (SERVIR) y refrendado por el ministerio de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y procedimientos para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, mediante D.S.N°015-2023-SA, se aprueba los lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la sexagésima novena disposición complementaria final del a Ley N°31638, Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, el cual dispone en su artículo 9 que para efectos del presente nombramiento, se conformaran las siguientes comisiones: a) comisión central de nombramiento (...);

Que por medio del acta de reunión del comité de nombramiento 2023 para evaluación de expedientes, de fecha 13 de junio del presente año, los servidores del Hospital de Apoyo II "G.L.L" Bagua que fueron designados para conformar el comité de nombramiento del personal asistencial 2023 es de la siguiente manera: Lic. Enf. Juan Carlos Domínguez Mego (Presidente), Tec. Inf. José Daniel Alfaro Lucero (Secretario Técnico), Lic. Roxana Karina Sánchez Zelada (representante Planeamiento, Presupuesto y Modernización) Abog. Enrique Eberto Balbuena Marañón, (representante de A.J.), CPC Flor Marina Infante Herrera (oficina general de administración), tomando como primer acuerdo la evaluación de expedientes según cronograma del proceso de nombramiento del personal salud 69 DDCF LEY 31638;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 360 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 17 JUL 2023

21	VASQUEZ	BERRIOS	LAURA ANICA	44591052	D.L.1057	ENFERMERA/O	APTO
22	MENDOZA	CIENFUEGOS	EMELINA	42478778	D.L.1057	TECNICO ASISTENCIAL	APTO
23	GUERRERO	CARRILLO	YDA	41570429	D.L.1057	ENFERMERA/O	APTO



ARTICULO SEGUNDO. -DAR CUENTA con la presente resolución a los órganos internos de la entidad y a la parte interesada, para los fines de Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONGASE, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA
DIRECCION
Dr. YESPER SARAVIA DIAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas